

COMITÉ DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO (CRCC)

ACTA N° 01/2022

En la ciudad de Asunción capital de República del Paraguay a los **24 días del mes de febrero del año dos mil veintidós**, siendo las catorce y treinta horas, en la Sala de reunión segundo piso del Edificio Sede Central de la INC, sereúnen los funcionarios que conforman el **Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano de la INC Año 2022**, designados por Resolución N°067/2022 conforme lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo N° 2991/2019 "Por el cual se aprueba el Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, lo declara de interés nacional y se dispone su aplicación obligatoria en las Instituciones del Poder Ejecutivo", para tratar lo siguiente:

Temas a tratar:

- 1- Socialización de la Resolución PR N° 067/2022 "Por la cual se dispone la conformación del comité de Rendición de cuentas al ciudadano de la Industria Nacional del Cemento para el año 2022".
- 2- Lineamientos del Decreto 2991/2019 que aprueba el manual de Rendición de cuentas al ciudadano.
- 3- Disposiciones de la Resolución SENAC 30/2022 para la elaboración de los informes parciales en informe final de Rendición de Cuentas al Ciudadano de la INC año 2022.
- 4- Informaciones a presentar por cada Gerencia.
- 5- Cronogramas de trabajo, de la comisión.
- 6- Asuntos varios

Desarrollo:

Punto 1:

Al inicio de la reunión, el Jefe de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción, Gral. (SR) Derlis Cáceres, luego del saludo inicial da lectura a la Resolución PR N° 067/2022 "Por la cual se dispone la conformación del comité de Rendición de cuentas al ciudadano de la Industria Nacional del Cemento para el año 2022".

El Comité RCC de la INC para el presente año queda así integrada con los siguientes Funcionarios.

- 1- Lic. Mirta Mendoza Villa. - Unidad de Transparencia y Anticorrupción (Coordinadora del comité)
- 2- Lic. Rose Mary Martínez. – Gerencia Financiera
- 3- Ing. Miguel Ángel Rolón Bogarín - Gerencia Industria
- 4- Lic. Jorge Rafael Amarilla González – Gerencia Industrial
- 5- Ing. Aldo Salvador Saucedo Cañete - Gerencia Comercial
- 6- Lic. Hernán James Ortiz Otazo – Gerencia Comercial
- 7- Lic. María de Fátima Acosta Olmedo - Gerencia de Capital Humano
- 8- Lic. Gabriel Adorno Manzoni – Gerencia de Logística
- 9- Ing. Edgar Orihuela - Gerencia TIC
- 10- Lic. Arnaldo Rubén Santander – Gerencia TIC
- 11- Lic. Liza Noemí Mallada González - UOC
- 12- Lic. Aníbal Villasboa - UOC
- 13- Lic. María Luisa Tufari - Auditoría General Interna
- 14- Abg. Aldo Andrés González Román – Asesoría Legal
- 15- Abg. María Yrene Brizuela – Asesoría Legal
- 16- Lic. Dionisia Ozorio – Coordinación Ambiental

17- Lic. Diego Saúl Villalba González – Unidad de Proyectos

Es la primera reunión de trabajo del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano en el presente año.

Se da la bienvenida a todos los nuevos miembros y se recomienda poner el máximo empeño en hacer nuevamente una buena tarea en base al excelente trabajo realizado en los años anteriores.

Se menciona además que las UTAS de cada institución son las impulsoras de llevar adelante los trabajos que cada Comité, como establece el Decreto 2991/2019.

La Lic. Mirta Mendoza Villa, que forma parte de dicho Comité en representación de la UTAS es la Coordinadora de las actividades y Secretaria de Actas.

Punto 2:

En cuanto a las disposiciones del Decreto 2991/2019 que establece el Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, se recuerda que el mismo es bastante claro y accesible. Se alza nuevamente en el grupo de WhatsApp en formato pdf para que puedan descargarlos los miembros.

Punto 3:

Referente a la Resolución SENAC 30/2022 “**POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS RELACIONADAS AL MANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2022, DE CONFORMIDAD A LAS PRERROGATIVAS ESTABLECIDAS EN EL DECRETO N° 199182019**”.

Expone que el motivo principal de la misma se refiere a las fechas y la forma de en los que deben ser presentados los informes parciales y final de RCC; así como su publicación en la página web institucional.

Punto 4:

En cuanto a las Informaciones a presentar para ser insertados en el Plan RCC, se solicita a los responsables de las distintas Gerencias, Unidades y Direcciones, que proporcionen a este Comité la información requerida en el formato solicitado, en la brevedad posible, para la elaboración del Plan de este año de Rendición de Cuentas que tiene fecha límite 28-febrero 2022. El CRCC elevará a esta Presidencia la propuesta del Plan de Rendición de Cuentas con sus actividades y cronogramas, para su aprobación.

Punto 5:

Referente al Cronograma de trabajo de la comisión, para ajustarse a la resolución SENAC queda como sigue:

- Reunión de la comisión: mensualmente, en la última semana de cada mes.
- Presentación del Plan RCC: 28 feb-2022.-
- **Primer informe parcial:** con informaciones y datos de gestión correspondientes a Enero, Febrero y Marzo 2022.-
- **Segundo Informe Parcial:** con informaciones y datos de gestión correspondientes a abril, mayo y junio 2022.-
- **Tercer Informe Parcial:** con informaciones y datos de gestión correspondientes a Julio, Agosto y Setiembre 2022.-
- **Informe Final:** con informaciones y datos de gestión correspondientes de Enero a Diciembre 2022.-
- **Memoria Anual:** con las actividades realizadas y gestión correspondientes a Enero a Diciembre 2022.-
- **Matriz de indicadores:** del cumplimiento del Plan, Enero a Diciembre 2022.-

En este instante de la reunión se hace presente el Presidente de la INC Abg. Ernesto Benítez Petters, quien hace uso de la palabra y recomienda a los miembros de la comisión a continuar el mismo trabajo de años anteriores y si se puede mejorar. Dice también que se elaboren los documentos así como se disponen en las normativas correspondientes, de ser posible.

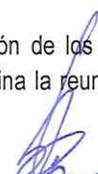
Punto 6:

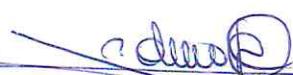
Asuntos varios: hacen uso varios miembros de la comisión. Todos coinciden en aceptar el trabajo encomendado de buen agrado deseándose éxitos al comité que representa a toda la INC.

No habiendo más que tratar se da culminada la reunión, posterior a la exposición de los puntos mencionados y deja constancia de aprobación unánime al pie del presente todos los integrantes. Culmina la reunión siendo las quince treinta horas.


INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
Lic. Mirta Mendoza
Gestión de Riesgos
UTAS

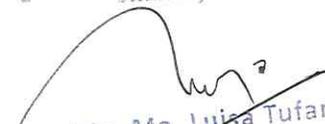

ANIBAL VILLASBOA
Cont./Seg. Proceso - UOC


DERLIS FERMÍN CÁCERES
Unidad de Transparencia y Anticorrupción - I.N.C.
Coordinador General


Lic. Gabriela Rodríguez
Jefa Departamento de Planeación,
Desarrollo y Bienestar


Gerencia Industrial


Hernán Cortiz


Mg. Ma. Luisa Tufari
Auditora Interna
Industria Nacional del Cemento


Gerencia Comercial


Lic. Edgar Orihuela
Coordinador de Gestión
Industria Nacional del Cemento


Lic. Gabriel Adorno M.
Coordinador Operativo
Gerencia de Logística
I.N.C.